

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN TAPIA SOTO Rut 013971312-5  
 La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 17/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	92	17/12/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :495

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		49,172
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,172
Totales		49,172	49,172

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 JUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad